

DECRETO 639 DE 2007

(marzo 5)

por el cual se acepta una renuncia y se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial las conferidas en el numeral 1° del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

DECRETA:

Artículo 1°. Acéptase la renuncia presentada por el doctor Alberto Carrasquilla Barrera del cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público a partir del 8 de marzo de 2007.

Artículo 2°. Nómbrase al doctor Oscar Iván Zuluaga Escobar, identificado con la cédula de ciudadanía número 79145129 de Usquén, en el cargo de Ministro de Hacienda y Crédito Público a partir del 8 de marzo de 2007.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá D. C., a 5 de marzo de 2007.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ